

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

- PARA INFORMACION DE:

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SECRETARIA DE CONTROL DE GESTIÓN
 SECRETARIA DE CULTURA
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD EDUCATIVA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD EDUCATIVA
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PRIVADA
 SUPERVISIÓN GRAL. DE LOS NIVELES INICIAL E.G.B. 1 y 2
 SUPERVISIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOI ARES SECUI

 - SUPERVISIÓN GRAL. DE NIVEL SECUNDARIO
 SUPERVISIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES SECUNDARIA Y C.E.N.S.
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTION CURRICULAR
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EINANCIERA

 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO

 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN RIO GRANDE
 COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.
 UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
 CONSEJO PROVINCIAL DE BECAS

 - COORDINACION JURISDICCIONAL DEL PROGRAMA "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR."

USHUAIA	RIO GRANDE
JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA EGB 1 y 2	JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA DE EDUCACION
} <u>E</u> .E., E.A. Y A.	SECUNDARIA
JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA DE	
EDUCACIÓN SECUNDARIA	
ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS
JARDIN DE INFANTES № 2	JARDIN DE INFANTES № 1
JARDIN DE INFANTES Nº 7	JARDIN DE INFANTES Nº 3
JARDIN DE INFANTES Nº 8	JARDIN DE INFANTES Nº 4
JARDIN DE INFANTES Nº 10	JARDIN DE INFANTES Nº 5
JARDIN DE INFANTES Nº 14	JARDIN DE INFANTES Nº 6
JARDIN DE INFANTES Nº 15	JARDIN DE INFANTES Nº 9
ESCUELA PROVINCIAL DE NÍVEL INICIAL Nº 18	JARDIN DE INFANTES Nº 11
JARDIN DE INFANTES N° 19	JARDIN DE INFANTES Nº 12
JARDÍN DE INFANTES Nº 20	JARDIN DE INFANTES Nº 16
JARDIN MATERNAL VEO VEO"	JARDIN DE INFANTES Nº 17
ESCUELA PROVINCIAL Nº 1	JARDIN DE INFANTES Nº 21
ESCUELA PROVINCIAL Nº 3	JARDIN DE INFANTES Nº 22
ESCUELA PROVINCIAL Nº 6 "PCIA. DE ENTRE RIOS"	ESCUELA PROVINCIAL Nº 2
ESCUELA PROVINCIAL Nº 9	ESCUELA PROVINCIAL Nº 4
ESCUELA PROVINCIAL Nº 13	ESCUELA PROVINCIAL Nº 7
ESCUELA PROVINCIAL Nº 15	ESCUELA PROVINCIAL Nº 8
ESCUELA PROVINCIAL Nº 16	ESCUELA PROVINCIAL Nº 10
ESCUELA PROVINCIAL Nº 22	ESCUELA PROVINCIAL Nº 11
ESCUELA PROVINCIAL Nº 24	ESCUELA PROVINCIAL Nº 14
ESCUELA PROVINCIAL Nº 30	ESCUELA PROVINCIAL Nº 17
ESCUELA PROVINCIAL Nº 31	ESCUELA PROVINCIAL Nº 19
ESCUELA PROVINCIAL Nº 34	ESCUELA PROVINCIAL Nº 20
ESCUELA PROVINCIAL Nº 39	ESCUELA PROVINCIAL Nº 21
ESCUELA PROVINCIAL N° 40	ESCUELA PROVINCIAL Nº 23
ESCUELA PROVINCIAL Nº 41	ESCUELA PROVINCIAL Nº 26
ESCUELA DE ADULTOS Nº 1	ESCUELA PROVINCIAL Nº 27
ESCUELA ESPECIAL Nº 1	ESCUELA PROVINCIAL Nº 32
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS CALAFATES"	ESCUELA PROVINCIAL Nº 35
ESCUELA PCIAL, EXPERIMENTAL "LAS GAVIOTAS"	ESCUELA PROVINCIAL Nº 37
GABINETE DE PSICOPEDAGOGIA Y ASISTENCIA AL ESCOLAR	ESCUELA PROVINCIAL Nº 42
INSTITUTO PROVINCIAL DE IDIOMA	ESCUELA PROVINCIAL N° 43
COLEGIO PCIAL. "JOSE MARTÍ"	ESCUELA PCIAL EXPERIMENTAL "LOS CAUQUENES"
COLEGIO P. "ERNESTO SABATO"	GABINETE DE PSICOPEDAGOGIA Y ASISTÊNCIA AL ESCOLAR
COLEGIO P. "ERNESTO SABATO"	GABINETE DE PSICOPEDAGOGIA Y ASISTEI



"Las Islas Matvinas, Georgias y Sandwich del Sur y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

///2	
COLEGIO P. "DR. JOSE MARIA SOBRAL"	ESCUELA ESPECIAL Nº 2
COLEGIO P. "LOS ANDES"	ESCUELA ESPECIAL Nº 3
COLEGIO P. "KLOKETEN"	ESCUELA DE ADULTOS Nº 2
COLEGIO TECNICO P. "OLGA B. DE ARKO"	CENTRO TERAPEUTICO EDUCATIVO
CENTRO POLIVALENTE DE ARTE	COLEGIO P. DE EDUCACIÓN TECNOLOGICA RIO GRANDE
C. E. N. S. Nº 15	COLEGIO PROVINCIAL DE NIVEL SECUNDARIO Nº 8
C. E. N. S. Nº 302	CENTRO POLIVALENTE DE ARTE "PROFESORA DIANA COTORRUELO"
C. E. N. S. Nº 364	COLEGIO P. 'ANTARTIDA ARGENTINA'
C. E. N. T. Nº 11	COLEGIO P. "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA"
C.E.N.S. Nº 3	COLEGIO P. "SOBERANIA NACIONAL"
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN LABORAL	COLEGIO P. "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
INSTITUTO P. DE EDUCACIÓN SUPERIOR "FLORENTINO AMEGHINO"	COLEGIO P. "HASPEN"
C. A. A. D.	COLEGIO P. ERNESTO GUEVARA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	COLEGIO PROVINCIAL DR. RENE FAVALORO
ESCUELA PCIAL EXPERIMENTAL "LAS LENGAS"	COLEGIO P. "DR. ESTEBAN L. MARADONA"
ESCUELA PCIAL, EXPERIMENTAL "LA BAHIA"	C. E. N. S. Nº 1
ESCUELA PCIAL EXPERIMENTAL TIOS ALAKAI LIEES"	C.E.N.S. Nº 18
DPTO. DE APOYO "LAS BANDURRIAS"	C.E.N.S. Nº 28
ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL	C E N T NB 25
PROYECTO ALTERNATIVO DE ALUMNO DE 1º Y 2º AÑO	C. A. A. D.
COORDINACION JURISDICCIONAL DEL PROGRAMA "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR."	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TOLHUIN	· L
JARDÍN DE INFANTES № 13	CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN LABORAL
JARDÍN DE INFANTES Nº 23	ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL
ESCUELA P. Nº 5	INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
COLEGIO P. "RAMON A. TREJO NOEL"	INSTITUTO SUPERIOR PROFESORADO
C. E. N. S. Nº 2	
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN LABORAL	
ESCUELA ESPECIAL Nº 2 (ANEXO)	
ESCUELA ADULTOS Nº 2 (ANEXO)	
	<u> </u>

PRODUCIDA POR: DIRECCIÓN GRAL, DE PERSONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -

Por medio de la presente, y habiendose emitido el Dictamen D.S. – D.G.A.J (M. ED.) Nº 082/13 de la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, se comunica que ante una "rectificación" de Assencia Injustificada en las Planillas de Licencias, Faltas e Incumplimiento a la Puntualidad y/o Parte de Novedades, correspondiente al personal docente y no docente, se deberá dictar una Disposición por parte del responsable jerárquico de éste, por la cual se exponga en sus considerandos las razones que llevaron a modificar la información suministrada, y en el articulado de su parte dispositiva deberá establecer la revocación parcial respecto del o los días en cuestión.

Sólo así se deja sin efecto la parte pertinente del acto afectado a partir del surgimiento de nuevos eventos, emitiéndose un acto que clarifique la situación acaecida de hecho, en el marco del procedimiento administrativo (Ley Provincial N° 141).

Cabe mencionar que en adelante no se procederá a la modificación de las cargas efectuadas como Ausencias Injustificadas hasta tanto no se recepcione la Disposición pertinente.

Es necesario hacer notar que la "rectificación" como instituto está orientada a la corrección de errores de indole menor que no reformulan en sí el objeto del acto o decisión que pueda surgir de éste, todo otro fin para el cual sea empleado este recurso es claramente improcedente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

USHUAIA, 12 DIE 2013

Are directive Person: Ministerio de Educación

Las Islas Malvines, Georgias y Sandwich del Sur y serer Argentines*